



## ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA COLEGIO OFICIAL DE HUESCA

### RESOLUCIÓN Nª 1/19

Por la que se convocan elecciones para la provisión de cargos de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Diplomados en Enfermería de Huesca, conforme a las normas Estatutarias.

El Pleno de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de Huesca, en uso de las funciones que ostenta conforme a los Estatutos de la Organización Colegial, aprobados por ORDEN PRE/2104/2018, de 7 de diciembre, en sesión celebrada el 8 de octubre de 2019, entre otros y por unanimidad de sus miembros presentes, adoptó el siguiente **ACUERDO-RESOLUCIÓN**, cuya acta obra en el archivo correspondiente de este Colegio.

**PRIMERO. CONVOCAR ELECCIONES**, de conformidad con lo establecido en los artículos 57-58 de los Estatutos de la Organización Colegial de Enfermería, al objeto de cubrir los cargos de Presidente/a, Vicepresidente/a, Tesorero/a, Secretario/a, Vocal I, Vocal II, Vocal III, Vocal IV, Vocal V, y Vocal VI, por un mandato de cuatro años contados a partir de la toma de posesión:

**SEGUNDO.** A tal efecto ha quedado fijado el calendario electoral, de acuerdo con los precitados Estatutos de la Organización Colegial:

**Fecha de publicación del Acuerdo de convocatoria de elecciones:** 11 de octubre de 2019.

**Presentación de candidaturas:** del 11 al 18 de octubre. Hasta las 20'00 horas del día 18 de octubre para las candidaturas que se presenten directamente en la sede del Colegio, y hasta las 24'00 horas del mismo día 18 octubre para las que se presenten en la siguiente dirección de correo electrónico: [administracion@colegioenfermeriahuesca.org](mailto:administracion@colegioenfermeriahuesca.org), de conformidad con la legalidad vigente.

**Fecha de publicación de la relación de candidatos y cargos a los que optan:** el día 23 de octubre.

**Fecha de publicación del Censo Colegial Provincial:** el día 23 de octubre.

**Fechas de exposición del Censo Colegial en el tablón de anuncios de la sede colegial y de presentación de reclamaciones contra el mismo:** Desde el 23 hasta el 30 de octubre.

**Plazo para corrección de errores en que se pudiese haber incurrido:** hasta el día 5 noviembre.

**Fecha de publicación del Censo Colegial definitivo y entrega de una copia del mismo a cada candidato:** 6 de noviembre.

**Designación de interventores por parte de los candidatos:** hasta el 8 de noviembre

**Fecha y lugar de celebración del acto electoral:** 15 de noviembre, en la sede colegial sita en Avda. Juan XXIII, Nª5 (Huesca)

.../...

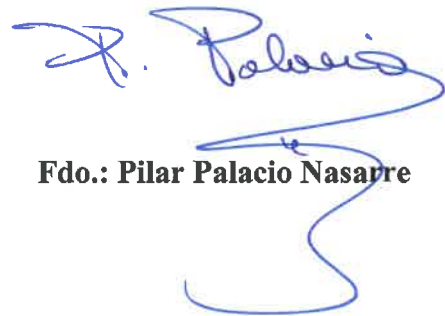
**Horario de la votación:** La Mesa electoral se constituirá en la forma prevista en el Artº 58.d) de los Estatutos a las 10'00 horas, con objeto de resolver las incidencias o consultas previas que se puedan presentar, y la votación tendrá lugar en horario de 10'00 h. a 20'00 h.

**TERCERO. Urnas para depositar las papeletas:** En la Sede del Colegio habilitada para la votación se dispondrá de dos urnas (Artº 58.f) destinadas: la primera a los votos que se hayan emitido por correo hasta el momento del escrutinio; la segunda a la votación general.

**CUARTO. Voto por correo:** De conformidad con el 58.i) de los Estatutos, los colegiados que deseen votar por correo, en el plazo de ocho días naturales desde que se haga pública la convocatoria, lo solicitarán de forma individual a la Junta de Gobierno, por escrito o personalmente en la sede colegial. La documentación se remitirá, a aquellos que la hubieren solicitado, en el plazo de al menos 20 días antes de la fecha señalada para la votación.

En Huesca, a 11 de octubre de 2019.

**SECRETARIA E.F.**



**Fdo.: Pilar Palacio Nasarre**

**VºBº**  
**LA PRESIDENTA E.F.**



**Fdo.: Carmen Tosat Mancho**